



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

Instrucciones sobre el examen de salud previo a la adjudicación de plazas en los procesos de selección para nombrar personal estatutario

En los procesos de selección para nombrar personal estatutario del Servicio de Salud todo aspirante debe disponer de un certificado médico emitido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que acredite la capacidad funcional necesaria para cumplir las tareas del puesto de trabajo al que aspira.

Por tanto, el Servicio de Salud contactará con cada aspirante para informarle de estos aspectos:

- El día y la hora para el examen de salud.
- El lugar donde se hará el examen de salud, que es la sede del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, ubicada en el edificio modular anexo del Hospital Universitario Son Espases (ctra. de Valldemossa, 79, de Palma).

Cada aspirante debe rellenar un cuestionario de salud que el Servicio de Salud le habrá facilitado y entregarlo al acudir a hacerse el examen de salud.

Una vez completado el examen de salud a cada aspirante, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales remitirá el certificado de aptitud al Servicio de Salud. Si un aspirante no se ha presentado o si del certificado emitido se desprende que no posee la capacidad funcional requerida, no podrá ser nombrado personal estatutario.

No obstante, el Servicio de Salud puede considerar que es necesario hacer pruebas complementarias al examen de salud, que deben hacerse antes de la cita con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En este caso, el Servicio de Salud informará a la persona interesada para darle las instrucciones necesarias.

Para aclarar dudas relacionados con el examen de salud, los aspirantes pueden contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales telefoneando al 871 206 115 de 8.30 a 14.30 h o escribiendo al correo electrónico <sprl.secretaria@ibsalut.es>.